

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--|--|---|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES. | | | | |
| 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE | | | | |
| | 11300 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE. | | | Asignaciones para remuneraciones al personal, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | | 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE SALA SUPERIOR. | 00 | Asignaciones para remuneraciones al personal, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | | 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE SALA SUPERIOR. | 01 | Asignaciones para remuneraciones al personal, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | | 11301 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE SALAS REGIONALES. | 02 | Asignaciones para remuneraciones al personal, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | | 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL TEMPORAL EN SALA SUPERIOR | 03 | Asignaciones para remuneraciones al personal, de base o de confianza, de carácter Temporal que preste sus servicios en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO | | | | |
| | 12100 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS. | | | Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales. |
| | | 12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales. |
| | 12200 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL. | | | Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|---|---------|---|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 12201 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL SALA SUPERIOR. | 01 | Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | | 12201 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL SALAS REGIONALES. | 02 | Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | 12300 | RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL. | | Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | | 12301 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | | | | |
| | 13100 | PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS. | | Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | | 13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS | 00 | Asignación adicional como complemento al sueldo del personal civil al servicio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, una vez transcurridos los primeros cinco años de servicios efectivos prestados. |
| | | 13104 ANTIGÜEDAD | 00 | Primas pagadas a los trabajadores o, en caso de fallecimiento de éstos, a sus beneficiarios, derivados del tiempo prestado de servicio, por concepto de separación voluntaria, causa justificada o que sean separados de su empleo. |
| | 13200 | PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO. | | Asignaciones al personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año. |
| | | 13201 PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL. | 00 | Asignaciones al personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo. |
| | | 13202 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO. | 00 | Asignaciones al personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que tenga derecho al aguinaldo o gratificación de fin de año. |
| | 13400 | COMPENSACIONES. | | Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables. |
| | | 13401 | 00 | Acreditación por titulación en la docencia |
| | | 13402 | 00 | Acreditación al personal docente por años de estudio de licenciatura |

TRIBUNAL
PODER J
IFE
SECRETARÍA

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|------------------------------|--|--|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 13403 | 00 | Compensaciones por servicios especiales |
| | | 13404 | 00 | Compensaciones por servicios eventuales |
| | | 13404 | 01 | Vacaciones |
| | | 13404 | 02 | Finiquitos |
| | | 13405 | 00 | Compensaciones de retiro |
| | | 13406 | 00 | Compensaciones de servicios |
| | | 13407 | 00 | Compensaciones adicionales por servicios especiales |
| | | 13408 | 00 | Asignaciones docentes pedagógicas genéricas y específicas |
| | | 13409 | 00 | Compensación por adquisición de material didáctico |
| | | 13410 | 00 | Compensación por actualización y formación académica |
| | | 13411 | 00 | Compensaciones a médicos residentes |
| | | 13413 | 00 | Asignaciones inherentes a la conclusión de servicios en la Administración Pública Federal |
| 1400 SEGURIDAD SOCIAL | | | | |
| | 14100 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. | | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente. |
| | | 14101 APORTACIONES AL ISSSTE | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente. |
| | | 14104 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRACTUALES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones en materia de seguridad social que conforme a las condiciones generales de trabajo pactan las entidades, distintas a las previstas en régimen de ley. |
| | | 14105 APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, en términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. |
| | 14200 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA | | | Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. |
| | | 14201 APORTACIONES AL FOVISSSTE | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. |
| | 14300 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO | | | Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio del mismo |
| | | 14301 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores a su servicio. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--|---|--|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 14302 DEPOSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO. | 00 | Asignaciones que se destinan para realizar los depósitos correspondientes en las subcuentas de ahorro solidario que se abran en las cuentas individuales de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado, que opten por el descuento para el ahorro solidario. |
| | 14400 APORTACIONES PARA SEGUROS | | | Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. |
| | | 14401 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DEL TEPJF. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por concepto de Seguro de Vida del personal a su servicio. |
| | | 14403 CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MEDICOS DEL PERSONAL. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por concepto del seguro de gastos médicos del personal. |
| | | 14404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por concepto del seguro de separación individualizado del personal a su servicio, según acuerdos contractuales establecidos. |
| | | 14404 APORTACION SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO | 01 | Aportación seguro de separación individualizado. |
| | | 14405 CUOTAS PARA EL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por concepto del seguro colectivo de retiro del personal a su servicio, según acuerdos contractuales establecidos. |
| | | 14406 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ASISTENCIA LEGAL Y OTROS SEGUROS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por concepto de la contratación de los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, así como de otros seguros que se otorgan como prestaciones a favor del personal a su servicio, conforme a las disposiciones generales. |
| 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS | | | | |
| | 15100 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO | | | Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la constitución del fondo de ahorro del personal, según acuerdos establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro. |
| | | 15101 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la constitución del fondo de ahorro del personal, según acuerdos establecidos. |
| | 15200 INDEMNIZACIONES | | | Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---|---|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 15201 INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal al servicio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores. |
| | | 15202 PAGO DE LIQUIDACIONES | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de liquidaciones en términos de las disposiciones aplicables. |
| | 15300 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO. | | | Erogaciones que el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, realiza en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario Federal. |
| | | 15301 PRESTACIONES DE RETIRO. | 00 | Erogaciones que el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, realiza en beneficio de sus empleados por concepto de jubilaciones, pensiones, entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas. |
| | 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES. | | | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, otorga en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. |
| | | 15401 | 00 | Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo |
| | | 15401 | 01 | Apoyo para anteojos |
| | | 15401 | 02 | Apoyo para renta (proceso electoral) |
| | | 15401 | 03 | Apoyo para comedor |
| | | 15401 | 04 | Apoyo deportivo |
| | | 15401 | 05 | Apoyo de vales de despensa (pavo) |
| | | 15401 | 06 | Día del niño |
| | | 15401 | 07 | Apoyo para gasolina |
| | | 15401 | 08 | Apoyo gastos médicos complementarios |
| | | 15401 | 09 | Apoyo gastos médicos mayores |
| | | 15401 | 10 | Apoyo para guarderías |
| | | 15401 | 11 | Prestaciones de fin de año |
| | | 15401 | 12 | Vales de comida |
| | | 15401 | 13 | Apoyo para impresión de tesis |
| | | 15401 | 14 | Gastos recreativos y culturales |
| | | 15401 | 15 | Despensa |
| | | 15401 | 16 | Ayuda pasajes |
| | | 15401 | 17 | Ayuda renta |
| | | 15401 | 18 | Ayuda medicinas |
| | | 15401 | 19 | Ayuda de gasolina |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | | |
|--------------------|---------|---|---|---|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN | |
| | | 15401 | 20 | Subsidio renta | |
| | | 15401 | 21 | Apoyo para despensa | |
| | | 15401 | 22 | Apoyo para gastos escolares | |
| | | 15401 | 23 | Día de las madres | |
| | | 15401 | 24 | Aportación seguro de separación individualizado | |
| | | 15401 | 25 | Seguro de retiro | |
| | | 15401 | 26 | Apoyo para alimentos y pasajes en proceso electoral | |
| | | 15401 | 27 | Día de la secretaria | |
| | | 15401 | 28 | Eventos motivacionales | |
| | | 15401 | 29 | Compensación niveles operativos | |
| | | 15401 | 30 | Compensación especial secretarías y choferes | |
| | | 15401 | 31 | Compensación eventual | |
| | | 15401 | 32 | Aportación seguro de separación individualizado | |
| | | 15401 | 33 | Ayuda servicios | |
| | | 15401 | 34 | Compensación de apoyo | |
| | | 15401 | 35 | Seguro de separación individualizado | |
| | | 15401 | 36 | Compensación extraordinaria | |
| | | 15401 | 37 | Estimulo anual | |
| | | 15402 | 00 | Compensación garantizada | |
| | | 15403 | 00 | Asignaciones adicionales al sueldo | |
| | | 15403 | 01 | Desarrollo y capacitación | |
| | | 15403 | 02 | Previsión social múltiple | |
| | | 15403 | 03 | Asignaciones adicionales | |
| | | 15403 | 04 | Reconocimiento especial al personal operativo | |
| | | 15403 | 05 | Reconocimiento especial a mandos medios | |
| | | 15403 | 06 | Asignaciones para vestuario | |
| | 15500 | APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS | | Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales. | |
| | | 15501 | APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS | 00 | Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el Capítulo 3000 Servicios Generales. |
| | | 15501 | | 01 | Apoyo para capacitación de servidores públicos. |
| | 15900 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS. | | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación otorga en beneficio de sus empleados. | |
| | | 15901 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación otorga en beneficio de sus empleados. |
| | | 15901 | | 01 | Apoyo para becas |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|-------------------------|---------|---|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 15901 | 02 | Apoyo para vehículos |
| | | 15901 | 03 | Apoyo para computadoras |
| | | 15901 | 04 | Gastos de representación |
| | | 15901 | 05 | Otras prestaciones |
| | | 15901 | 06 | Compensación extraordinaria art. 226 |
| | | 15901 | 07 | Pago por única vez |
| | | 15901 | 08 | Acreditación por titulación de la licenciatura |
| | | 15901 | 09 | Compensación extraordinaria |
| | | 15901 | 10 | Prestaciones inherentes al cargo |
| | | 15901 | 11 | Apoyo para desayunos y comidas |
| | | 15901 | 12 | Apoyo para desarrollo personal y profesional |
| | | 15901 | 13 | Ayuda para el fomento de la cultura de la legalidad |
| | | 15901 | 14 | Programa de prevención médica |
| | | 15901 | 15 | Apoyo al ahorro |
| | | 15901 | 16 | Apoyo al personal |
| | | 15901 | 17 | Compensación por grado de riesgo en el ejercicio de las funciones inherentes a los cargos autorizados por el órgano de gobierno. |
| | | 15901 | 18 | Asignaciones adicionales |
| | | 15901 | 19 | Reconocimiento al personal operativo |
| | | 15902 PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO. | 00 | Asignaciones que por concepto de percepción extraordinaria se destinan a favor del personal del Tribunal Electoral que ocupen puestos con funciones que conlleven un riesgo en la seguridad o la salud del servidor público de mando, por el ejercicio de sus funciones o como consecuencia de ellas, en los términos de las disposiciones aplicables. Excluye las erogaciones comprendidas en la partida 13407 Compensaciones adicionales por servicios especiales. |
| 1600 PREVISIONES | | | | |
| | | 16100 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL. | | Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|---|------------------|---|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 16101 INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones de los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. |
| | | 16102 CREACION DE PLAZAS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los requerimientos de recursos para la creación de plazas en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. |
| | | 16103 OTRAS MEDIDAS DE CARACTER LABORAL Y ECONOMICO. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir las demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. |
| | | 16104 PREVISIONES PARA APORTACIONES AL ISSSTE. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en las aportaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al ISSSTE, derivadas de incremento a las percepciones de los servidores públicos. |
| | | 16105 PREVISIONES PARA APORTACIONES AL FOVISSSTE. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en las aportaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al FOVISSSTE, derivadas de incremento a las percepciones de los servidores públicos. |
| | | 16106 PREVISIONES PARA APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en las aportaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio derivadas de incremento en sus percepciones. |
| | | 16107 PREVISIONES PARA APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en las aportaciones que realiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, correspondientes a los trabajadores a su servicio derivadas del incremento en sus percepciones. |
| | | 16108 PREVISIONES PARA LOS DEPOSITOS AL AHORRO SOLIDARIO. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en los depósitos correspondientes en las cuentas de ahorro solidario, derivadas del incremento en las percepciones o descuentos por los que opten los trabajadores al servicio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. |
| 1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS | | | | |
| | 17100 ESTIMULOS. | | | Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable. |
| | | 17101 ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos por productividad y eficiencia a los servidores públicos de mando y personal de enlace del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |

TRIBUNAL
PODER J
FED
SECRETARIA

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|---|--|--|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 17102 ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO. | 00 | Asignaciones que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación destinan en beneficio de los servidores públicos por concepto de acreditación por titulación de licenciatura, calificación de méritos, estímulos a la eficiencia y calidad, estímulos al desempeño, premios y recompensas a empleados, estímulos por años de servicio, estímulos por puntualidad y asistencia, entre otros, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere el concepto 1500 Otras prestaciones sociales y económicas. |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | |
| 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | | | | |
| | 21100 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros. |
| | | 21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros. |
| | 21200 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos. |
| | | 21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. |
| | 21300 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---|---|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 21301 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones, tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos; cuentas nacionales; estudios geográficos y geodésicos; mapas, planos y fotografías aéreas, entre otros. |
| | 21400 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros. |
| | | 21401 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de vídeo, fundas, solventes y otros. |
| | 21500 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico. |
| | | 21501 MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación, que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las unidades administrativas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, comprende la adquisición de libros, revistas, periódicos, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, cassettes, así como discos compactos distintos al software señalado en la partida 32701 Patentes, regalías y otros, y en general todo tipo de material didáctico distinto al señalado en la partida 21701 Materiales y suministros para planteles educativos. Incluye las asignaciones destinadas al pago de suscripciones de publicaciones y revistas para el mismo fin. |
| | | 21502 MATERIAL PARA INFORMACION EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales necesarios para las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que realizan los centros de investigación científica y tecnológica y demás instituciones federales similares, incluidas las bibliotecas, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a software señalado en la partida 32701 Patentes, regalías y otros, así como las suscripciones de publicaciones y revistas especializadas y en general todo tipo de material propio para la información, que se requiera en dichas actividades. Excluye las erogaciones a que se refieren las partidas 21501 Material de apoyo informativo y 21701 Materiales y suministros para planteles educativos. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | | |
|--------------------|---------|--|--|--|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN | |
| | 21600 | MATERIAL DE LIMPIEZA. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares. | |
| | | 21601 | MATERIAL DE LIMPIEZA. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares. |
| | 21700 | MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas. | |
| | 21800 | MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS. | | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras. |
| | 2200 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | | | |
| | 22100 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales, para el personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Incluye los alimentos destinados a la Población en caso de desastres naturales. Excluye viáticos y gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales. |
| | | 22104 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivado de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de los servidores públicos dentro de las instalaciones. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos. |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|---|---|--|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 22106 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y terceros, cuando dichos servidores públicos requieran del apoyo de éstos dentro de las instalaciones, así como del área geográfica o lugar de adscripción de los servidores públicos, derivado de actividades extraordinarias requeridas en el cumplimiento de la función pública. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos. |
| | 22200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. |
| | | 22201 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. |
| | 22300 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas, y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo. |
| | | 22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas, y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo susceptibles de registro en el renglón de inventarios del activo circulante del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Excluye los electrodomésticos y utensilios que forman parte del equipo de administración en áreas administrativas especializadas en el servicio de alimentación correspondiente a la partida 51901 Equipo de administración. |
| 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION | | | | |
| | 23100 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|--|--|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 23101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| | 23200 INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| | | 23201 INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| | 23300 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| | | 23301 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| | 23400 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador |
| | | 23401 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador. |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--|---------|---|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 23500 | PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| | | 23501 | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| | 23600 | PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| | | 23601 | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| | 23700 | PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| | | 23701 | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION | | | | |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---|---|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 24100 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares. |
| | | 24101 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares. |
| | 24200 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto. |
| | | 24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto. |
| | 24300 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada. |
| | | 24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada. |
| | 24400 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados. |
| | | 24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados. |
| | 24500 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio. |
| | | 24501 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---|---|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 24600 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras. |
| | | 24601 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras. |
| | 24700 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN. | | | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc. |
| | | 24701 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc. |
| | 24800 MATERIALES COMPLEMENTARIOS. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios. |
| | | 24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: alfombras, tapices, pisos, persianas, y demás accesorios. |
| | | 24801 MATERIAL DE ORNAMENTO. | 01 | Asignaciones destinadas a la adquisición de macetas, plantas, arreglos florales, flores. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--|---|--|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 24900 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION | | | Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros. |
| | | 24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros. |
| 2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO | | | | |
| | 25100 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. |
| | | 25101 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. |
| | 25200 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. |
| | | 25201 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---------|--|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 25300 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos. |
| | | 25301 | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. |
| | 25400 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general. |
| | | 25401 | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, y prótesis en general, entre otros. |
| | 25500 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación. |
| | | 25501 | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear, y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación. |
| | 25600 | FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C. |
| | | 25601 | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--|---------|--|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 25900 | OTROS PRODUCTOS QUIMICOS | | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros |
| | | 25901 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. |
| 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | | | | |
| | 26100 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado incluye etanol y biogás entre otros Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima. |
| | | 26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales. |
| | | 26103 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo o supervisión de programas que se requieran en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros. |
| | | 26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, asignados a los servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales. |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--|---|---|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 26105 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de maquinaria y equipo para la producción de bienes y servicios, tales como: aplanadoras, excavadoras, perforadoras de suelo, tracto camiones, cocinetas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre otros. |
| 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS | | | | |
| | 27100 VESTUARIO Y UNIFORMES. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. |
| | | 27101 VESTUARIO Y UNIFORMES. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. |
| | 27200 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional. |
| | | 27201 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 28301 Prendas de protección para seguridad pública y nacional. |
| | 27300 ARTÍCULOS DEPORTIVOS. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública. |
| | | 27301 ARTICULOS DEPORTIVOS. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que el Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación realiza en cumplimiento de su función pública. |

TRIBUNAL
PODER
FE
SECRETAR

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--|---------|--|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 27400 | PRODUCTOS TEXTILES. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir. |
| | | 27401 | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir |
| | 27500 | BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR. | | Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros. |
| | | 27501 | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros. |
| 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD. | | | | |
| | 28100 | SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS | | Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros. |
| | | 28101 | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros. |
| | 28200 | MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. |
| | | 28201 | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. |
| | 28300 | PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. |
| | | 28301 | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras, y demás prendas para el mismo fin. |
| 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | | | | |





| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---------|--|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 29100 | HERRAMIENTAS MENORES. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles. |
| | | 29101 HERRAMIENTAS MENORES. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles. |
| | 29200 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras. |
| | | 29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, entre otros. |
| | 29300 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros. |
| | | 29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros. |

TRIBUNAL EL PODER JUD FEDERAL SECRETARIA A

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---------|--|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 29400 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros. |
| | | 29401 | 00 | REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES. Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, discos (CD y DVD) internos, puertos USB, HDMI, circuitos, bocinas, pantallas, ratón, teclados, cámaras, entre otros. |
| | 29500 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio. |
| | | 29501 | 00 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio. |
| | 29600 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos. |
| | | 29601 | 00 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE. Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos. |
| | 29700 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD. | | Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros. |
| | | 29701 | 00 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros. |
| | 29800 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|---------------------------------|--|---|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. |
| | 29900 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores. |
| | | 29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores. |
| 3000 SERVICIOS GENERALES | | | | |
| 3100 SERVICIOS BASICOS | | | | |
| | 31100 ENERGIA ELECTRICA. | | | Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación. |
| | | 31101 SERVICIO ENERGÍA ELÉCTRICA. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones a cargo del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación. |
| | 31200 GAS. | | | Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros. |
| | | 31201 SERVICIO DE GAS. | 00 | Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros. |
| | 31300 AGUA. | | | Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación. |
| | | 31301 SERVICIO AGUA. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación. |
| | 31400 TELEFONIA TRADICIONAL. | | | Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales. |

TRIBUNAL ELECTORAL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|--|---|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 31401 SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL | 00 | Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales. |
| | 31500 TELEFONIA CELULAR. | | | Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales. |
| | | 31501 SERVICIO TELEFONÍA CELULAR. | 00 | Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales. |
| | 31600 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES. | | | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos, en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada, incluyendo la conexión a los contenidos en texto y foto digital, televisión por cable, renta de tiempo aire en equipo de radiocomunicación y activación de radiolocalizador, servicio de señal del sistema de alerta sísmica, servicio de enlace de inmuebles y demás servicios no considerados en las redes telefónica y de telecomunicaciones nacional e internacional. |
| | | 31601 SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION | 00 | Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de funciones oficiales, tales como comunicación por radio y biper, entre otros. |
| | | 31602 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. |
| | | 31603 SERVICIOS DE INTERNET. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de internet, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. |
| | 31700 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN. | | | Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación. |
| | | 31701 SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada, internet, y demás servicios no considerados en las redes telefónica y de telecomunicaciones nacional e internacional |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | | |
|--------------------|-----------------------------------|---|---|---|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN | |
| | 31800 | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS. | | Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. | |
| | | 31801 | SERVICIO POSTAL | 00 | Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería, requeridos en el desempeño de funciones oficiales |
| | | 31802 | SERVICIO TELEGRAFICO | 00 | Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requerido en el desempeño de funciones oficiales. |
| | 31900 | SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS. | | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas. | |
| | | 31901 | SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACION. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. |
| | | 31902 | CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros. |
| | | 31904 | SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de centros de datos principales y/o alternos incluyendo hospedaje, instalaciones físicas tales como eléctricas, contra incendio, de video vigilancia y monitoreo, aire acondicionado, jaulas, así como servidores físicos y/o virtuales, esquemas y equipos de almacenamiento y respaldo de información, red local, y administración de aplicaciones, y otros servicios relacionados. |
| 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | | | | |
| | 32100 | ARRENDAMIENTO DE TERRENOS. | | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos. | |
| | | 32101 | ARRENDAMIENTO DE TERRENOS | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos. |
| | 32200 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS. | | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, oficinas y locales comerciales, teatros, auditorios, bodegas, entre otros. | |
| | | 32201 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de inmuebles. |
| | 32300 | ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO. | | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, Impresoras y fotocopiadoras, entre otras. | |
| | | 32301 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---|---|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 32302 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de la función pública. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos. |
| | | 32303 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de Telecomunicaciones, excluye los gastos descritos en las partidas 31901 Servicios Integrales de Telecomunicación y 31602 Servicios de Telecomunicaciones. |
| | 32400 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO. | | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio. |
| | 32500 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE. | | | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial. |
| | | 32501 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial. Incluye el arrendamiento de vehículos y equipo de transporte utilizados por el Tribunal Electoral. |
| | | 32502 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barreadoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, para la prestación de servicios públicos, así como para la realización de labores en campo o de supervisión. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio. |
| | | 32503 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo que se requieran en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio. |
| | | 32504 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA DESASTRES NATURALES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su utilización en caso de desastres naturales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio. |
| | | 32505 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PUBLICOS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su uso por servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio. |
| | 32600 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. | | | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros. |



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--|---|---|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria y equipo. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos. |
| | 32700 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES. | | | Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización. |
| | | 32701 PATENTES, REGALIAS Y OTROS | | Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización |
| | 32900 OTROS ARRENDAMIENTOS | | | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de Elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio |
| | | 32903 OTROS ARRENDAMIENTOS | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arrendamiento para Los cuales no existe partida específica en este concepto. |
| 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS | | | | |
| | 33100 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS. | | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad. |
| | | 33101 ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para el cumplimiento de compromisos internacionales formalizados mediante convenios, tratados o acuerdos. Excluye la contratación de los servicios señalados en la partida 33102 Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales. |
| | | 33102 ASESORIAS POR CONTROVERSIAS EN EL MARCO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios especializados profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para resolver las controversias que se ocasionen en el marco de los tratados internacionales. |

TRIBUNAL
PODER
SECRETAR

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---|--|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 33103 CONSULTORIAS PARA PROGRAMAS O PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de consultoría especializada, que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para la ejecución de programas y proyectos de inversión financiados por organismos financieros internacionales, tales como: investigación para la toma de decisiones en la preparación ejecución de proyectos; diseño, desarrollo, prueba o evaluación de nuevos productos, servicios o tecnologías; estudios y análisis para el desarrollo y mejoramiento de políticas; asesoría especializada; supervisión e inspección de proyectos; elaboración de normas, diseño de parámetros, establecimiento de especificaciones técnicas; examen y aprobación de programas de trabajo. Las personas físicas o morales contratadas, no intervienen en la ejecución directa del proyecto y su función se limita a la consultoría |
| | | 33104 OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales, que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio, en cumplimiento de la función pública, en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para la operación de programas y proyectos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuando los servicios requeridos no correspondan con las demás partidas del concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios. |
| | | 33105 SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios periciales de profesionales o técnicos en alguna materia; designación de inventores, auditores y cualquier otra figura análoga o similar requeridos u ofrecidos en los procesos o procedimientos en que sean parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | 33200 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS. | | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo. |



| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|--|---|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 33201 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo |
| | 33300 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. | | | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. |
| | | 33301 SERVICIOS DE INFORMATICA | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de Internet, procesamiento y elaboración de programas, ploteo por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y/o páginas web, así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 32701 Patentes, regalías y otros. |
| | | 33302 SERVICIOS ESTADISTICOS Y GEOGRAFICOS | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, relacionados con información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas o geográficas, vuelos fotogramétricos y de teledetección, entre otros. |
| | | 33303 SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE PROCESOS | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de certificaciones de sistemas y procesos, entre otros, implementados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para mejorar el ejercicio de sus funciones o calidad de sus servicios. |

TRIBUNAL
PODER
JFE
SECRETAR

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---------|---|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 33304 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el mantenimiento de sitios y/o páginas web, así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros". |
| | 33400 | SERVICIOS DE CAPACITACION | | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales. |
| | | 33401 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezca el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 15501 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos. |
| | 33500 | SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO. | | Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología). |
| | | 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, entre otros. Excluye las erogaciones comprendidas en las partidas 12101 Honorarios, 33302 Servicios estadísticos y geográficos, así como los estudios de pre inversión previstos en la partida 62905 Otros servicios relacionados con obras públicas |
| | 33600 | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN. | | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmocado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---------|---|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | | | periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. |
| | | 33601 SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES | | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar todo tipo de traducciones escritas o verbales. |
| | | 33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de fotocopiado ordinario y especial, engargolado, encuadernación, corte de papel, revelado fotográfico, impresión de papelería y otros servicios. Incluye los gastos de estacionamiento para los servidores públicos en su lugar de adscripción. Excluye las impresiones previstas en las partidas 33603 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados, títulos y 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | | 33603 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población. |
| | | 33604 IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo que forma parte de los instrumentos de apoyo para la realización de los programas presupuestarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, distintos de los servicios de comunicación social y publicidad. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---|---|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 33605 INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de difusión, en medios impresos y/o complementarios, de información, incluyendo las esquelas en medios impresos del personal adscrito al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y aquellas que se realicen en cumplimiento de disposiciones jurídicas, como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos, distinta de las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en la partida que corresponda del concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad. |
| | | 33606 SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de digitalización, incluyendo la preparación de los documentos físicos, su escaneo, clasificación y captura en sistemas de cómputo. |
| | 33700 SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD | | | Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida. |
| | | 33701 GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. | 00 | Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia o confidencialidad. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este Clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida. |
| | 33800 SERVICIOS DE VIGILANCIA. | | | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | | 33801 SERVICIOS DE VIGILANCIA. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de vigilancia requeridos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | 33900 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES. | | | Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte. |

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ADMINISTRATIVO

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--|---------|--|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 33901 SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lleva a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: servicio de mantenimiento, maquila de productos, medicamentos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, entre otros. |
| | | 33902 PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realice del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a los proveedores como contraprestación por los servicios recibidos en los términos y condiciones señalados en los contratos de servicio de largo plazo, mediante los cuales se formalicen los denominados Proyectos para Prestación de Servicios. |
| | | 33903 SERVICIOS INTEGRALES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realice Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la contratación con personas físicas o morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto del capítulo 3000 Servicios Generales, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para el Estado. Excluye los servicios considerados en los conceptos de gasto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 3600 Servicios de comunicación social y publicidad y 3800 Servicios oficiales. |
| 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | | | | |
| | | 34100 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación. |
| | | 34101 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios bancarios y financieros, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de la Federación, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería de la Federación, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del Congreso de la Unión. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación. |

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---------|--|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 34500 | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES. | | Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales. |
| | | 34501 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales. |
| | 34600 | ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE. | | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros. |
| | | 34601 ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros. |
| | 34700 | FLETES Y MANIOBRAS. | | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). |
| | | 34701 FLETES Y MANIOBRAS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros. |

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--|---------|---|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 34900 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES. | | Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico. |
| | | 34901 DIFERENCIA POR VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO. | 00 | Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto por diferencia en las variaciones en el tipo de cambio. |
| 3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION | | | | |
| | 35100 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES. | | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propios, arrendados o en comodato, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. |
| | | 35101 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN DE INMUEBLES EN EDIFICIOS PROPIOS, ARRENDADOS O EN COMODATO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, conservación y adecuación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios administrativos, jurisdiccionales o de apoyo; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propios, arrendados o en comodato por cualquier instancia del Poder Judicial de la Federación. |
| | | 35102 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios públicos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales |

TRIBUNAL EL
PODER JUD
FEDER
SECRETARIA

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---------|---|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 35200 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO. | | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros. |
| | | 35201 | 00 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros. |
| | 35300 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. | | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros. |
| | | 35301 | 00 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluido el pago de deducibles de seguros. |
| | 35400 | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO. | | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. |
| | | 35401 | 00 | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. |
| | 35500 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE. | | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | | 35501 | 00 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | 35600 | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD. | | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad. |

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---|--|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 35601 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad. |
| | 35700 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA. | | | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros |
| | | 35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. |
| | | 35702 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el gasto de los servicios de mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones para la producción. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento capitalizable considerados en la partida 62302 Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. |
| | 35800 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS. | | | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas. |
| | | 35801 SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Incluye el costo de los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos. |
| | 35900 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN. | | | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|---|--|--|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 35901 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas |
| 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD | | | | |
| | 36100 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES. | | | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer institucional y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas. |
| | | 36101 DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer institucional y de los bienes y servicios públicos que presta el Tribunal Electoral. Incluye el diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción, postproducción y copiado; la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas |

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---------|---|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 36200 | DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS. | | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios. |
| | | 36201 DIFUSION DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios del Tribunal. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios, los cuales deben registrarse en la partida 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. |
| | 36300 | SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado. |
| | | 36301 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado |
| | 36400 | SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías |
| | | 36401 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | | |
|--|---------|--|--|---|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN | |
| | 36500 | SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos). | |
| | | 36501 | SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos). |
| | 36600 | SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente. | |
| | | 36601 | SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente. |
| | 36900 | OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN. | | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo. | |
| | | 36901 | SERVICIOS RELACIONADOS CON MONITOREO DE INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo. |
| 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS | | | | | |
| | 37100 | PASAJES AÉREOS. | | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte. | |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---------|---|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 37101 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento. |
| | | 37103 PASAJES AEREOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte dentro del país de servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento |
| | | 37104 PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento. |
| | | 37106 PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales fuera del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera, en cumplimiento de la función pública, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---------------------------|--|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 37200 PASAJES TERRESTRES. | | | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre foráneo, urbana y suburbana, interurbana rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte. Y aquellos que por la naturaleza en el desempeño de comisiones oficiales sean catalogados como viáticos, por considerarse traslados locales o bien gastos de pasajes en el lugar de la comisión. |
| | | 37201 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION. | | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento. |
| | | 37202 PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento. |
| | | 37203 PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento. |
| | | 37204 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre foráneos en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento. |

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|----------------------------|---|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 37206 PASAJES TERRESTRES INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales fuera del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento |
| | | 37207 PASAJES TERRESTRES NACIONALES POR MEDIO ELECTRÓNICO. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir medios de pago electrónico por concepto de transporte urbano y suburbano de servidores públicos, por vía terrestre, a través de dispositivos electrónicos. Excluye los pasajes que se otorguen a los servidores públicos por concepto de viáticos. |
| | 37500 VIÁTICOS EN EL PAÍS. | | | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje, servicio telefónico convencional y/o tarjetas telefónicas, acceso a Internet, traslados locales (pasajes y taxis), propinas por servicios, tintorería y lavandería, y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes |
| | | 37503 VIATICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales. |
| | | 37504 VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje servicio telefónico convencional y/o tarjetas telefónicas, acceso a Internet, traslados locales (pasajes y taxis), propinas por servicios, tintorería y lavandería, de servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en la partidas 37503 Viáticos nacionales asociados desastres naturales, de este Clasificador. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---|---|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 37600 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO. | | | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje, servicio telefónico convencional y/o tarjetas telefónicas, acceso a Internet, traslados locales (pasajes y taxis), propinas por servicios, tintorería y lavandería, y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. |
| | | 37602 VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje d servicio telefónico convencional y/o tarjetas telefónicas, acceso a Internet, traslados locales (pasajes y taxis), propinas por servicios, tintorería y lavandería, de servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refiere la partida 37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. |
| | 37700 GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE. | | | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, , cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes. |
| | | 37701 INSTALACION DEL PERSONAL. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes |
| | 37800 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS | | | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realice el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos. |



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ADMINISTRATIVO

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|---------------------------------|---------|--|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 37801 SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte, alimentación y hospedaje de servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones correspondan a servicios integrales y no proceda su registro en las partidas 37101 a 37104, 37201 a 37204 y 37501 a 37504 de este Clasificador. Esta partida incluye paquetes de viaje y los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento. Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento. |
| | | 37802 SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte, alimentación y hospedaje de servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones correspondan a servicios integrales y no proceda su registro en las partidas 37105, 37106, 37205, 37206, 37601 y 37602 de este Clasificador. Esta partida incluye paquetes de viaje y los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento. |
| 3800 SERVICIOS OFICIALES | | | | |
| | | 38100 GASTOS DE CEREMONIAL. | | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero aún y cuando pudieran desagregarse en otras partidas llosa capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros. |
| | | 38101 GASTOS DE CEREMONIAL DEL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de recepciones del Presidente de la República, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen. Esta partida incluye bienes y servicios tales como: hospedaje, alimentos, transportes, organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros. |

TRIBUNAL
PODER
FE
SECRETARÍA

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|--|---------------------------------|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 38200 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL. | | | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural. Aún y cuando pudieran desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros. |
| | | 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, incluye esquelas en medios impresos de personas externas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación entre otros. |
| | 38300 CONGRESOS Y CONVENCIONES. | | | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con personas físicas o morales que integralmente estén relacionados con el evento para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o con motivo de las atribuciones que les correspondan, aún y cuando puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, nacionales y extranjeros viáticos, traslados, renta de salones y equipos de cómputo, audio y video, entre otros. |
| | | 38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con personas físicas o morales que integralmente estén relacionados con el evento para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o con motivo de las atribuciones que les correspondan, aún y cuando puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, nacionales y extranjeros viáticos, traslados, renta de salones y equipos de cómputo, audio y video, entre otros. |
| | 38400 EXPOSICIONES. | | | Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos. Aún y cuando pudieran desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, Incluye renta de stand, ponentes, viáticos y los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros. |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|---------------------------------------|---------------------------------|---|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 38401 EXPOSICIONES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos. Aún y cuando pudieran desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, nacionales y extranjeros (viáticos, traslados, renta de salones y equipos de audio y video) entre otros. |
| | 38500 GASTOS DE REPRESENTACIÓN. | | | Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | | 38501 GASTOS PARA ALIMENTACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando, en términos de las disposiciones aplicables, que se realicen fuera de las instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el propósito coadyuvar al mejor desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus responsabilidades |
| 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES | | | | |
| | 39100 SERVICIOS FUNERARIOS. | | | Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagas de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, de servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | | 39101 FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCION. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir pagas de defunción de servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---------|---|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 39200 | IMPUESTOS Y DERECHOS. | | Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación. |
| | | 39201 | 00 | IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACION. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por la venta de productos y servicios al extranjero. |
| | | 39202 | 00 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS. Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. |
| | 39300 | IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION. | | Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero. |
| | | 39301 | 00 | IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero. |
| | 39400 | SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE. | | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente |
| | | 39401 | 00 | EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE. Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente |
| | | 39403 | 00 | OTRAS ASIGNACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE LEY. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones derivadas de reformas constitucionales, modificaciones de ley o mandatos de leyes específicas, con excepción de las previstas en materia de seguridad social y las relativas al capítulo de servicios personales. |

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FERIAZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---------|--|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 39500 | PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES. | | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos. |
| | | 39501 | 00 | Erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. |
| | 39600 | OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES | | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del Tribunal . |
| | | 39601 | | Erogaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su techo presupuestario disponible. |
| | | 39602 | | Erogaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se deriven de la responsabilidad civil del Estado. Incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Tribunal Electoral, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el techo presupuestario disponible del Tribunal Electoral. |
| | 39800 | IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL. | | Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo del Tribunal en los términos de las leyes correspondientes. |
| | | 39801 | 00 | Asignaciones destinadas al pago del Impuesto Sobre Nóminas a cargo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal. |

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA

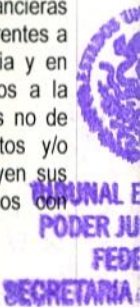
| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--|---------|---|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | | | |
| 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO | | | | |
| | 41300 | ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL. | 00 | Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones. |
| | 41400 | ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS. | 00 | Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones. |
| | 41500 | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS. | | Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción. |
| | | 41501 TRANSFERENCIAS PARA CUBRIR EL DEFICIT DE OPERACION Y LOS GASTOS DE ADMINISTRACION ASOCIADOS AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. | 00 | Asignaciones del Gobierno Federal destinadas al apoyo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios. |
| | 41600 | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS. | | Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción. |
| | | 41601 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS DERIVADAS DE LA OBTENCION DE DERECHOS. | 00 | Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones cuya fuente de financiamiento es la obtención de Derechos previstos en las disposiciones aplicables. |
| | 41700 | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS. | 00 | Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción. |

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ADMINISTRATIVO

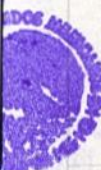


CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--|---------|---|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 41800 | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS. | 00 | Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias. |
| | 41900 | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS FINANCIEROS. | 00 | Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. |
| 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO | | | | |
| | 42100 | TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS. | 00 | Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción. |
| | 42200 | TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS. | 00 | Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción. |
| 4400 AYUDAS SOCIALES | | | | |
| | 44100 | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS. | | Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación otorga a personas u hogares para propósitos sociales. |



| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---------|---|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda extraordinaria que realiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para casos de viudez, orfandad, enfermedad, maternidad, matrimonio; para reos y sus familiares, así como para casos extraordinarios de personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifique reciban ayuda social, distintas de las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población; así como la celebración de eventos culturales y deportivos, tales como: conciertos, exposiciones, festivales escolares, torneos, eventos para pensionados, entre otros. Esta partida únicamente será aplicable cuando no sea posible desagregar los gastos por partida que identifique los bienes y servicios en forma específica conforme a las demás partidas de este Clasificador. |
| | | 44102 GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de traslado fines de estudio o de carácter científico, así como los diversos gastos, tales como: traslado, hospedaje, alimentación y otros gastos para apoyar a los becarios, investigadores o expositores que participen en ponencias, seminarios internacionales, congresos o cursos de capacitación. Excluye el pago de honorarios previstos en la partida 33401 Servicios para capacitación a servidores públicos, y los gastos de traslado de los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, previsto en el concepto 3800 Servicios oficiales. |
| | | 44103 PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSION RECREATIVA ESTUDIANTIL. | 00 | Asignaciones destinadas al otorgamiento de premios y recompensas civiles por certámenes que organicen o patrocinen el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los premios y recompensas establecidos en los sistemas nacional de investigadores, de creadores y de otras disciplinas, así como las pensiones civiles o de gracia que se otorgan a personas por sus méritos o aportaciones en beneficio del país. |
| | | 44104 PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS. | 00 | Asignaciones destinadas al otorgamiento de estímulos, premios, recompensas, becas y seguros que se otorgan a deportistas y entrenadores por sus méritos o aportaciones. Incluye los apoyos relacionados con alimentación, hospedaje, transportación e inscripciones a eventos deportivos, premio nacional del deporte y campeonatos mundiales, entre otros. |
| | | 44105 APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS FEDERALES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que por concepto de apoyos se otorgan a personas físicas que, en su carácter de voluntarios, sin ser servidores públicos, ni estar sujetas a una relación laboral subordinada, coadyuvan de manera temporal y con actividades específicas determinadas en programas de carácter federal, tales como: evaluaciones, encuestas, sondeos, entre otros. Quedan excluidos: honorarios, asesorías, consultorías y demás erogaciones por servicios profesionales, prestaciones laborales de servidores públicos o del otorgamiento de subsidios. |
| | | 44106 COMPENSACIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL. | 00 | Asignaciones destinadas al pago de compensaciones a estudiantes de diversas profesiones y especialidades técnicas que presten su servicio social en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ADMINISTRATIVO

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------------------------|---|--|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN. | | 00 | Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas. |
| | 44201 FORMACIÓN, DIFUSIÓN, VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | | 00 | Actividades de formación, difusión, vinculación e investigación para la ejecución del Programa para la igualdad entre Mujeres y Hombres, así como de otros proyectos y/o programas que promuevan la inclusión y no discriminación por razón de género, origen étnico, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana en apego al mandato constitucional. Incluye la erogación de gastos indispensables que se ocasionen con motivo de la participación o asistencia en dichas actividades de personas en situación de vulnerabilidad (por ejemplo, mujeres indígenas, rurales o personas con discapacidad), servidores públicos federales o locales, ponentes o investigadores nacionales y extranjeros, viáticos, transportación, hospedaje, gastos de alimentación, renta de salones, equipos de audio y video, entre otros, aún y cuando el gasto se pudiera desagregar en las diferentes partidas de este Clasificador. |
| | 44400 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS. | | | Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores. |
| | | 44401 APOYOS A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE INSTITUCIONES ACADEMICAS Y SECTOR PÚBLICO. | 00 | Asignaciones destinadas a apoyar la capacidad científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento en universidades e instituciones de educación superior, centros públicos de investigación y en general en instituciones del sector público federal y estatal, así mismo, para apoyar las acciones relacionadas con la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico; y el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, en términos de la Ley de Ciencia y Tecnología. |
| | | 44402 APOYOS A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. | 00 | Asignaciones destinadas a apoyar la capacidad científica, tecnológica, administrativa y jurisdiccional en todas las áreas del conocimiento en instituciones del sector social y privado, personas físicas y morales, así mismo, para apoyar las acciones relacionadas con la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico; y el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, en términos de la Ley de Ciencia y Tecnología. |
| | 44500 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. | | | Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante. |
| | | 44501 APOYO FINANCIERO AL COMITE NACIONAL DE SUPERVISION Y EVALUACION Y A LA COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA LOCALES Y DISTRITALES EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. | 00 | Asignaciones destinadas a otorgar apoyo financiero al Comité Nacional de Supervisión y Evaluación y a la Comisión Nacional de Vigilancia locales y distritales del Registro Federal de Electores, conforme al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. |
| 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES | | | | |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--|--|---|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 45100 PENSIONES. | | 00 | Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado. |
| | 45200 JUBILACIONES. | | | Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado. |
| | | 45201 PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los pagos a pensionistas y jubilados, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que cubren los Institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Mexicano del Seguro Social, entre otros, conforme al régimen de seguridad social establecido por disposición legal. |
| | | 45202 PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los pagos a pensionistas y jubilados de las entidades, conforme a las condiciones generales de trabajo previstas en los contratos colectivos, distintos a los previstos en régimen de ley. |
| | 45900 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES. | | | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores |
| 4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS | | | | |
| | 46100 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO. | | | Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado. |
| | | 46101 APORTACIONES A FIDEICOMISOS PUBLICOS. | | Asignaciones que el Tribunal Electoral con cargo a su presupuesto afectan al patrimonio de un fideicomiso público o acto jurídico análogo. |
| | | 46102 APORTACIONES A MANDATOS PUBLICOS. | | Asignaciones que el Tribunal Electoral otorga a los mandatarios, para que por cuenta de aquéllas ejecuten las acciones que les encomienden o acto jurídico análogo. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|------------------|--|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 46300 | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL. | | Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado. |
| | | 46301 APORTACIONES A FIDEICOMISOS PUBLICOS DEL PODER JUDICIAL. | 00 | Asignaciones de las instancias del Poder Judicial que, con cargo a su presupuesto, afectan al patrimonio de un fideicomiso público o acto jurídico análogo. |
| 4800 | DONATIVOS | | | |
| | 48100 | DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. | | Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros. |
| | | 48101 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. | 00 | Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros. |
| | 48200 | DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS. | | Asignaciones que los entes públicos otorgan, en términos del Presupuesto de Egresos y a las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural. |
| | | 48201 DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. | 00 | Asignaciones que el Tribunal Electoral otorga como donativos o donaciones de la Federación, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural. |
| | 48300 | DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS. | | Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social. |
| | | 48301 DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS. | 00 | Asignaciones que el Tribunal otorga como donativos o donaciones de la Federación, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--|---------|---|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 48400 | DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES. | | Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social. |
| | | 48401 | 00 | Asignaciones que el Tribunal otorga como donativos o donaciones de la Federación, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social. |
| | 48500 | DONATIVOS INTERNACIONALES. | | Asignaciones que el Tribunal Electoral otorga, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural. |
| | | 48501 | 00 | Asignaciones que el Tribunal Electoral otorga como donativos o donaciones de la Federación, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural. |
| 4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | | | | |
| | 49200 | TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES. | | Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados. |
| | | 49201 | 00 | Asignaciones destinadas a instituciones y organismos internacionales, derivadas de Acuerdos, Convenios o Tratados celebrados. |
| | | 49202 | 00 | Asignaciones destinadas a instituciones u organismos internacionales derivadas de obligaciones asumidas. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|---|--|---------------------------------------|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | | | |
| 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION | | | | |
| | 51100 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros. |
| | | 51101 MOBILIARIO. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes muebles que requiera el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el desempeño de sus funciones, comprende bienes tales como: escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros. |
| | 51300 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS | | | Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc. |
| | | 51301 BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de objetos artísticos y culturales, tales como: pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, equipos musicales para bandas y orquestas, y en general, todos los bienes que constituyan el acervo patrimonial artístico y cultural del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | 51500 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras. |
| | | 51501 BIENES INFORMATICOS. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, entre otros. |

SECRETARÍA DE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--|--|---|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 51900 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN Y DEMAS BIENES CONSIDERADOS EN LOS ACTIVOS FIJOS DE TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas y productivas y demás instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; calentadores, fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas, Incluye los utensilios para el servicio de alimentación cuya adquisición incrementa los activos fijos del mismo destinados al equipamiento de los comedores y áreas administrativas. |
| | | 51901 EQUIPO DE ADMINISTRACION. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de aire acondicionado, calentadores, fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, estufas, refrigeradores, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación destinados al equipamiento de unidades administrativas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas. |
| | | 51902 ADJUDICACIONES, EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES DE BIENES MUEBLES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación, expropiación e indemnización de este tipo de bienes, cuando las necesidades propias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o del país lo ameriten, en los términos de las disposiciones generales aplicables. |
| 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | | | | |
| | 52100 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos tales como proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros. |
| | | 52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros. |
| | 52200 APARATOS DEPORTIVOS. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos tales como aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros. |
| | | 52201 APARATOS DEPORTIVOS. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros. |
| | 52300 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros. |
| | | 52301 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|---|---------|---|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 52900 | OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVOS. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo como, muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación. |
| | | 52901 | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación. |
| 5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | | | | |
| | 53100 | EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios y servicios veterinarios tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento. |
| | | 53101 | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en consultorios médicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica. |
| | 53200 | INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en consultorios médicos, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica. |
| | | 53201 | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en consultorios médicos Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores, y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición. |
| 5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | |
| | 54100 | VEHICULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tractocamiones, entre otros. |

TRIBUNAL
PODER JU
FED
SECRETARIA

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|---|------------------------------------|---|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 54103 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, motocicletas, bicicletas, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión. |
| | | 54104 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, que se requieran para el desempeño de funciones administrativas, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, motocicletas, bicicletas, entre otros. |
| | | 54105 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES PUBLICOS. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos terrestres, que se otorgan a los servidores públicos de mando del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por requerimientos de su cargo, para el desempeño de las funciones oficiales. |
| | 54200 CARROCERIAS Y REMOLQUES. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda. |
| | | 54201 CARROCERIAS Y REMOLQUES. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda. |
| | 54900 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros. |
| | | 54901 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores. |
| 5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | | | | |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
OPERACION ADMINISTRATIVA

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--|---------|---|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 55100 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros. |
| | | 55101 MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo propios para las funciones de defensa y seguridad pública. Comprende bienes tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros. |
| 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | | | | |
| | 56200 | MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos. |
| | | 56201 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo industrial, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos. |
| | 56300 | MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros. |
| | | 56301 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, entre otros. |

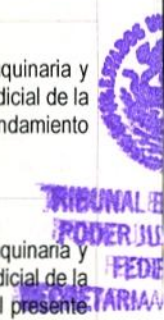
| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------|---------|--|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 56400 | SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte. |
| | | 56401 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye a los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte. |
| | 56500 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin. |
| | | 56501 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos y de fax, telegráficos, y demás equipos y aparatos para el mismo fin. |
| | 56600 | EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información. |
| | | 56601 MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, tales como: generadoras de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en las partidas 56501 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y 51501 Bienes informáticos. |

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ADMINISTRATIVO



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--------------------------------|--|--|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 56700 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. |
| | | 56701 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | 56900 OTROS EQUIPOS. | | | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. |
| | | 56901 BIENES MUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, (BLT o BOT), entre otras figuras análogas. |
| | | 56902 OTROS BIENES MUEBLES. | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. |
| 5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS | | | | |
| | 5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS. | | | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción. |
| | | 57701 ANIMALES DE CUSTODIA Y VIGILANCIA. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición especies menores como animales para custodia y vigilancia. |
| 5800 BIENES INMUEBLES | | | | |



| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|---------------------------------|---------|-----------------------------|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 58100 | TERRENOS. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | | 58101 | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos y predios necesarios para los usos propios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. |
| | 58300 | EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. | | Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiera el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas. |
| | | 58301 | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, casas y locales que requiera el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para desarrollar sus actividades. |
| | 58900 | OTROS BIENES INMUEBLES. | | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo. |
| | | 58903 | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, (BLT o BOT), entre otras figuras análogas. |
| | | 58904 | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo. |
| 5900 ACTIVOS INTANGIBLES | | | | |
| | 59100 | SOFTWARE. | | Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar. |
| | | 59101 | 00 | Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar. |
| | 592 | PATENTES. | 00 | Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros. |

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|---|---------|--|-----------------|--|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | 59300 | MARCAS | 00 | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos. |
| | 59400 | DERECHOS. | 00 | Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras. |
| | 59700 | LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales. |
| | 598 | LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS. | 00 | Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular. |
| | 599 | OTROS ACTIVOS INTANGIBLES. | 00 | Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores. |
| 6000 INVERSION PUBLICA | | | | |
| 6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | | | | |
| | 61600 | OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA. | 00 | Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. |
| | 61700 | INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES. | 00 | Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción; instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. |
| | | 61701 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES. | 00 | Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. |
| | 61900 | TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS. | 00 | Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. |



| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|--|--|---|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| 6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | | | | |
| | 62200 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL. | | | Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. |
| | | 62201 OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES. | 00 | Asignaciones destinadas a la contratación de obras de construcción de: edificios; almacenes, edificios industriales, comerciales, de entretenimiento público, educativos y de salud, entre otros. |
| | | 62202 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES. | 00 | Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de las edificaciones no habitacionales, al cuidado o bajo la administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tales como: edificios, bodegas, etc. |
| | | 62301 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES. | 00 | Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. |
| | 62700 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES | | | Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. |
| | | 62701 INSTALACIONES Y OBRAS DE CONSTRUCCION ESPECIALIZADA. | 00 | Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de pilotes, perforación de pozos de agua, techado e impermeabilización; obra de concreto, doblaje y edificación de acero; obra de albañilería, construcciones especializadas para el comercio; calefacción, ventilación y aire acondicionado; obra de plomería hidráulica y de tendido de drenaje; obras para la instalación de gas, eléctrica y de aislamiento, obras de construcción de enrejados y pasamanos, entre otros. Incluye las instalaciones de maquinaria y equipo especializado, cuando su costo sea superior al de adquisición de los bienes que se adhieran a los inmuebles. |
| | 62900 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS. | | | Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. |



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

| CLASIFICADOR TEPJF | | | | |
|---|---------|---|-----------------|---|
| CONCEPTO | PARTIDA | SUBPARTIDA | SUB_SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN |
| | | 62901 ENSAMBLE Y EDIFICACION DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS. | 00 | Asignaciones destinadas a la contratación con los sectores social y privado, de obras de ensamble y edificación de construcciones prefabricadas de bienes inmuebles. |
| | | 62902 OBRAS DE TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS. | 00 | Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y colocación de pisos; colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros. |
| | | 62903 SERVICIOS DE SUPERVISION DE OBRAS. | 00 | Asignaciones destinadas a la contratación de servicios de supervisión de obras públicas. |
| | | 62905 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PÚBLICAS. | 00 | Asignaciones destinadas a la contratación de otros servicios relacionados con la obra pública para los cuales no existe partida específica tales como: diseños arquitectónicos, artísticos y de ingeniería industrial y electromecánica; estudios técnicos, ecológicos y de impacto ambiental; estudios técnicos de agronomía y desarrollo pecuario; mecánica de suelos; estudios de hidrología, topografía, geología, geotecnia, geofísica y geotermia; aerofotogrametría, oceanografía y meteorología; estudios de ingeniería de tránsito; de tenencia de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y radiografías industriales; trabajos de organización, informática y sistemas; arrendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de pre inversión y demás servicios relacionados con las obras públicas. |
| 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | | | | |
| | | 75300 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL. | 00 | Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica. |
| | | 791000 CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES | 00 | Provisiones presupuestales destinadas a brindar a apoyo extraordinario a los servidores públicos a cargo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ante contingencias por fenómenos naturales. |
| | | 79200 CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS | 00 | Provisiones destinadas a brindar a apoyo extraordinario a los servidores públicos a cargo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ante contingencias socioeconómicas. |



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACION
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EL SUSCRITO, LICENCIADO JORGE ENRIQUE MATA GÓMEZ, SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 62, FRACCIÓN XXV, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CITADO ÓRGANO JURISDICCIONAL.-----

-----CERTIFICA-----

Que el presente documento, en 69 fojas útiles, incluyendo la presente, corresponde a la actualización del "CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN", en el cual se modifica la partida y subpartida presupuestarias que se enuncian a continuación con su denominación: 35100 "Conservación y Mantenimiento de Inmuebles", 35101 "Mantenimiento, Conservación y Adecuación de Inmuebles en Edificios Propios, Arrendados o en Comodato del Poder Judicial de la Federación", DOY FE.-----
México, Distrito Federal, 26 de septiembre de 2014.-----

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

LICENCIADO JORGE ENRIQUE MATA GÓMEZ

